RESOLUCIÓN DECANAL Nº134-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de abril de 2026

Visto, las solicitudes con registro Nº 000680 y 000693 de fecha 18 y 19 de marzo de 2026 respectivamente presentado por el/la Bachiller **YONER HERMES PUNIL RAMOS y FLOR LIZBETH AYALA LAGOS**, para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a), vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el/la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 562-2025-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito al/el recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Ejecución Presupuestal y las Contrataciones Directas en el Gobierno Regional de Ayacucho en la sede central, Periodo 2020-2023**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Rene Martínez Zea, CPC. Edwar Rafael Enciso Huillca, CPC Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC Toño Fredy Rojas Palpan;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 298, el día 29 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **YONER HERMES PUNIL RAMOS Y FLOR LIZBETH AYALA LAGOS**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictámenes Nº 100 y 101-2026- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 30 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres **YONER HERMES PUNIL RAMOS Y FLOR LIZBETH AYALA LAGOS**;

Que, mediante Proveídos Nº 0214 y 0215-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a los Bachilleres:

YONER HERMES PUNIL RAMOS

FLOR LIZBETH AYALA LAGOS

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el/la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesado (a)
Archivo.
PHV/sspe